



## Metodología común para la enseñanza de las lenguas extranjeras.

En nuestro Centro hacemos hincapié en el aspecto dinámico y comunicativo de las sesiones y apostamos por una metodología lúdica para favorecer el desarrollo de la adquisición de las lenguas extranjeras.

Resulta fundamental que la enseñanza de las lenguas se haga en un ambiente de trabajo atractivo, placentero y motivador que favorezca la atención y la productividad de los alumnos y alumnas. Para ello, gran parte de nuestras clases se llevan a cabo con juegos utilizando diferentes agrupaciones, interactivos, visionado de documentales, canciones...

Por último, en el colegio Giner de los Ríos perseguimos la incorporación de las TICs en el proceso educativo y para ello hacemos uso de libros digitales, grupos de clase en plataforma moodle (interactive student); uso de diferentes páginas web que se trabajan en clase, aula de informática, etc...

### Inglés:

Las leyes orgánicas de educación aprobadas desde los años 90 han supuesto grandes avances respecto al tratamiento de las Lenguas extranjeras. Las vigentes en la actualidad, la Ley Orgánica de Educación (LOE), de 2006, y la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), de 2013 que la modifica, establecen como una de las competencias clave a adquirir por el alumnado la «comunicación lingüística» referida a las lenguas oficiales y a las extranjeras; incluyen como uno de los principios del sistema educativo el impulso del plurilingüismo, y como objetivo del mismo la capacitación en, al menos, una lengua extranjera y su fomento desde el segundo ciclo de Educación Infantil.

La finalidad de potenciar el Inglés es conseguir que el alumnado adquiera todas las competencias marcadas por la LOMCE centrándonos en la competencia en comunicación lingüística y haciendo especial hincapié en las competencias sociales y cívicas, aprender a aprender y sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

En nuestro Centro apostamos por que nuestros alumnos/as adquieran un nivel competencial alto en la adquisición de las lenguas extranjeras (A2).

Para complementar la formación colabora con nosotros la academia ONE WAY, la cual imparte clases de inglés en nuestro centro con profesores nativos, siendo nuestro objetivo que el alumnado pueda salir con una preparación y nivel adecuados a las exigencias del mercado laboral y profesional pudiendo terminar la ESO con un título homologado por Trinity.



## HORAS LECTIVAS DE INGLÉS EN NUESTRO CENTRO

| <b>Etapa/ curso</b>                 | <b>Horas lectivas de Inglés</b>                     |
|-------------------------------------|---|
| Infantil y primer ciclo de Primaria | 2 horas semanales/curso                             |
| 2º y 3er ciclo de Primaria          | 3 horas semanales/curso                             |
| Secundaria                          | 4 horas semanales/curso<br>*Excepto 2º ESO: 3 horas |

## PLAN PARA LA POTENCIACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DEL INGLÉS

### 1. ASPECTOS GENERALES

Este Plan se articula en torno a los siguientes marcos legales: la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece en el artículo 5, apartado g), que, en los aprendizajes del alumnado, tanto de Educación Primaria como de Educación Secundaria Obligatoria, es imprescindible «incorporar las nuevas competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación», y en el artículo 38 de la misma Ley se considera como la primera de las competencias básicas a incluir en el currículo de las enseñanzas obligatorias «la competencia en comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera».

### **Objetivos.**

- Potenciar el aprendizaje de las lenguas extranjeras para mejorar la competencia comunicativa del alumnado y del profesorado, con el fin de contribuir al desarrollo de una competencia plurilingüe e intercultural.
- Favorecer la cohesión entre los diferentes programas de lenguas extranjeras que se potencian desde la Administración educativa, dotando de la necesaria coherencia a las diferentes actuaciones.
- Impulsar una adecuada formación del profesorado, que incluya tanto el desarrollo de su competencia comunicativa como de una competencia docente que favorezca la enseñanza de las lenguas extranjeras mediante la utilización de enfoques didácticos acordes con las recomendaciones del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.



- Potenciar el desarrollo de un currículo que tenga en cuenta los criterios y las líneas de actuación que se recogen en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo de los diferentes programas y actuaciones que se llevan a cabo con objeto de potenciar la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
- Promover actitudes como la tolerancia, el respeto y la aceptación de los demás, como base para la convivencia democrática.
- Reforzar la competencia comunicativa en lengua extranjera atendiendo a los niveles que proporciona el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, favoreciendo el desarrollo de las competencias básicas.
- Fortalecer el desarrollo de la competencia comunicativa a través del uso de la lengua extranjera como medio de aprendizaje de los contenidos de las diferentes áreas.
- Fomentar iniciativas innovadoras que apuesten por la mejora de la competencia comunicativa en lengua extranjera para que los alumnos puedan afrontar nuevas posibilidades en el mundo educativo y laboral, facilitando la movilidad requerida hoy en día para multiplicar las oportunidades de desarrollo personal, cultural y social.
- Propiciar estrategias de aprendizaje autónomo y autoevaluación de las lenguas haciendo uso de diversas herramientas.
- Intensificar el desarrollo de las habilidades y destrezas contempladas en el currículo oficial de las lenguas extranjeras.
- Crear una cultura de centro bilingüe donde, desde la edad temprana, se considere el aprendizaje de la lengua extranjera como objetivo prioritario dentro del Proyecto Educativo de Centro, implicando a toda la comunidad educativa en esta meta común.
- Favorecer la comunicación e intercambio de profesores y alumnos para favorecer la riqueza personal y cultural de toda la comunidad educativa.

### **La enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras sobre la base del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.**

El proceso de enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras debe tener en cuenta los principios, recomendaciones y consideraciones que se recogen en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, especialmente aquellos aspectos referidos a la importancia del contexto en el uso de la lengua; a las recomendaciones



metodológicas que se incluyen en dicho Marco y al enfoque orientado a la acción de la persona que aprende una lengua, quien, como miembro de una sociedad, se enfrenta a determinadas situaciones comunicativas.

El Marco de referencia europeo proporciona una base común para la elaboración de programas de lenguas, orientaciones curriculares, exámenes, manuales, etcétera, en toda Europa.

Describe de forma integradora lo que tienen que aprender a hacer los estudiantes de lenguas con el fin de utilizar una lengua para comunicarse, así como los conocimientos y destrezas que tienen que desarrollar para poder actuar de manera eficaz. La descripción también comprende el contexto cultural donde se sitúa la lengua. El Marco de referencia define, asimismo, niveles de dominio de la lengua que permiten comprobar el progreso de los alumnos en cada fase del aprendizaje y a lo largo de su vida.

Se pretende que el Marco de referencia venza las barreras producidas por los distintos sistemas educativos europeos que limitan la comunicación entre los profesionales que trabajan en el campo de las lenguas modernas. El Marco proporciona a los administradores educativos, a los diseñadores de cursos, a los profesores, a los formadores de profesores, a las entidades examinadoras, etc., los medios adecuados para que reflexionen sobre su propia práctica, con el fin de ubicar y coordinar sus esfuerzos y asegurar que estos satisfagan las necesidades de sus alumnos.

## 2. POTENCIACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS

### **2.1 Potenciación del aprendizaje de lenguas extranjeras en las distintas enseñanzas.**

Este programa pretende potenciar el aprendizaje del inglés cursando algunas materias del currículo o partes de ellas en esta lengua, con un doble objetivo, aprendizaje de contenidos y el aprendizaje simultáneo de esa lengua extranjera. Los contenidos del currículo de las asignaturas incluidas en este plan de formación se impartirán en inglés.

La utilización de las TIC será parte en nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, se seleccionarán actividades interactivas adaptadas a los diferentes niveles, combinando gramática, vocabulario, comprensión y expresión tanto oral como escrita. Los estudiantes deben aprender a utilizar y ser creativos con las herramientas digitales y los medios de comunicación en diferentes campos temáticos, teniendo en cuenta las consideraciones específicas de algunas materias. Las TIC incorporadas a las aulas aportan grandes ventajas, desde la gran capacidad de almacenamiento y de acceso a todo tipo de Información. Con la llegada de las TIC e Internet, los materiales didácticos y los demás recursos de apoyo a la educación se han multiplicado de manera



exponencial y han mejorado sus prestaciones, facilitando la contextualización de los contenidos y un tratamiento más personalizado de los alumnos, así como una mayor autonomía y calidad en sus aprendizajes, ya que además de facilitar información, canales de comunicación e instrumentos de productividad para un mejor proceso de la información, actúan como instrumentos cognitivos que pueden apoyar y expandir su capacidad de pensamiento.

## **2.2. Potenciación del aprendizaje de lenguas extranjeras a lo largo de la vida.**

El objetivo de esta materia será ampliar y afianzar el desarrollo tanto de la competencia en comunicación lingüística como del resto de competencias básicas y ampliar el enriquecimiento cultural del alumnado. El aprendizaje de las destrezas comunicativas se realizará en diversos ámbitos, entre los que destacan el de las relaciones personales, familiares y sociales; el ámbito educativo y cotidiano; el ámbito académico, relacionado con los contenidos de la materia específica y de otras materias del currículo y por último, el ámbito público, interacción social y cotidiana.

Los alumnos deben adquirir y desarrollar las competencias básicas que les permitan aprovechar las oportunidades de actualizar y enriquecer sus conocimientos y de adaptarse a un mundo en constante y rápida evolución cultural y tecnológica. La adquisición y desarrollo de la competencia comunicativa en un idioma extranjero se desarrollará y poco a poco se consolidará. Los procedimientos constituyen el núcleo de este currículo dirigido a la consecución de una competencia comunicativa oral y escrita efectiva. El enfoque procedimental basado en las habilidades lingüísticas productivas –hablar y escribir– y receptivas –escuchar y leer– permitirá al alumnado expresarse con progresiva fluidez y corrección en diversas situaciones de comunicación, usando los registros más usuales. Todo ello en un marco de un proceso de aprendizaje que no acaba y que continúa el resto de la vida.

## **2.3 Las lenguas extranjeras como vehículo para el aprendizaje de contenidos curriculares.**

Durante este curso 2017/2018 desarrollaremos el modelo de aprendizaje integrado en contenidos y lengua extranjera, por la cual, utilizamos el inglés como lengua vehicular para la adquisición de los aprendizajes de diferentes áreas tanto en Primaria como en Infantil como herramienta para la adquisición de las rutinas fundamentales de dichas etapas.

## **3. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS**

La diversidad es una característica inherente a los seres humanos, es indudable que cada persona tiene su propia forma de pensar, sentir, actuar, etc. Esta diversidad se hace cada vez más patente en una sociedad como la nuestra caracterizada por un



claro incremento de la pluralidad sociocultural, una pluralidad que está planteando nuevos retos al sistema educativo.

En la actualidad, las aulas de nuestros centros educativos, como reflejo de la sociedad que son, están asistiendo a un incremento de la diversidad del alumnado que si bien, por un lado, favorece el desarrollo de una escuela integradora y plural, por otro lado, requiere la puesta en marcha de medidas que garanticen una educación de calidad y la igualdad de oportunidades para todo el alumnado independientemente de sus características personales y/o condiciones sociales.

En este sentido, desde nuestro centro se ponen en marcha cada curso escolar un conjunto de medidas y recursos con el objetivo de dar respuesta a la diversidad de necesidades que presenta nuestro alumnado y así garantizar que cada niño y niña pueda desarrollar al máximo sus capacidades.

Estas medidas, establecidas a partir del análisis exhaustivo de las necesidades de nuestro centro educativo, aparecen recogidas en el Plan de atención a la Diversidad del centro.

El reto de los profesionales de lenguas está en hallar la forma de atender la heterogeneidad de conseguir que alumnos diferentes aprendan de forma conjunta. En este proyecto intentaremos dar respuesta a las necesidades demandadas.